

Bases – Sorteo Costeira Sonora 2025 – La Región

Objeto

La Región organiza un **sorteo de 10 entradas (5 dobles) para el festival Costeira Sonora 2025**.

La participación en el presente concurso presupone:

- La aceptación íntegra de todas las cláusulas contenidas en estas bases.
- La autorización para publicar los datos de los ganadores en la edición impresa y en los medios digitales que La Región estime oportuno.
- La autorización para incluir los datos personales de los concursantes en una Base de Datos propiedad de La Región, con la finalidad de comunicaciones futuras de la marca. Los interesados podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, oposición o portabilidad según lo previsto en el Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 (RGPD).

Duración y ámbito

- El sorteo se anunciará en **La Región** el **miércoles 17 de septiembre** y el **lunes 22 de septiembre de 2025**.
- El plazo de participación finalizará el **miércoles 24 de septiembre de 2025 a las 12:00 horas**.
- El sorteo se celebrará el **miércoles 24 de septiembre de 2025** y los **ganadores se publicarán el jueves 25 de septiembre de 2025**.

Mecánica del sorteo

- Para participar hay que acceder al formulario habilitado en la web de **La Región** o escanear el **código QR** del anuncio.
- Completar los datos personales requeridos en el formulario.
- No se admitirán participaciones recibidas por otro medio distinto al indicado ni aquellas con datos incompletos.

Requisitos de participación

- Podrán participar todas las personas **residentes en la provincia de Ourense**.
- Quedarán excluidos los empleados de La Región, así como sus cónyuges, ascendientes,

descendientes y familiares hasta segundo grado.

- La participación está limitada a **una inscripción por persona**.

Descripción de los premios

- Se sortearán **5 entradas dobles (10 en total) para el festival Costeira Sonora 2025**.
- Los ganadores serán notificados por correo electrónico a la dirección facilitada en la participación.
- Los premios deberán recogerse presencialmente en el lugar que **La Región** establezca. No se realizarán envíos.
- El premio será entregado previa presentación del **DNI**.

Otras consideraciones

- Si el premiado fuese menor de edad o estuviese incapacitado, será necesario el consentimiento de sus padres o tutores.
- La Región se reserva el derecho a suspender, modificar o cancelar el sorteo por causas justificadas.
- La participación en el sorteo implica la aceptación de las presentes bases.